

Escritura No. 2248

Otorgada Por: MARIA FER-

NANDA PRADO CHERRES

A favor de: JUAN SEBASTIAN

CHERRES BAHAMONDE

En: AUTODEXTREME CIA. LTDA.

Cuántia: U\$D. 40.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a los TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil DOS, ante mi Señor Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Notario Cuarto, del Cantón, comparecen: Por una parte, la señorita MARIA FERNANDA PRADO CHERRES; y por otra parte el señor JUAN SEBASTIAN CHERRES BAHAMONDE, comparecientes que son todos mayores de edad, de estado civil solteros, ecuatorianos; domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Publica la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: 'SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas del Protocolo a su cargo, sirvase insertar un que contenga la Transferencia de Participaciones que le corresponden a la socia señorita MARIA FERNANDA

dad Limitada "AUTOEXTREME CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes

clausulas: PRIMERA INTERVINIENTES : Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte,

la señorita MARIA FERNANDA PARDO CHERRES , en su calidad de tradente, por sus propios derechos; y, por otra parte, el

señor JUAN SEBASTIAN CHERRES BAHAMONDE, en su calidad de adquirente, tambien por sus propios derechos. Los con-

tratantes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Cuenca y capaces ante la Ley para contratar libremente.

SEGUNDA.- OBJETO .- Que, mediante acto entre vivos y de conformidad con lo dispuesto en el articulo ciento trece de la

Ley de Compañias, mediante el presente instrumento, la tradente procede a efectuar la transferencia de cuarenta participa-

ciones sociales de un dolar de los Estados Unidos de America cada una, que posee en la totalidad como socia, dentro de la

Compañia de Responsabilidad Limitada "AUTOEXTREME CIA. LTDA.", en favor del señor JUAN SEBASTIAN CHERRES BAHAMONDE,

declaración esta de voluntad que se la realiza por la presente escritura. La tradente declara su voluntad de trans-

ferir las participaciones sociales, las cuales son de su patrimonio personal, de igual forma el adquirente expresa su voluntad,

consentimiento y aceptacion para adquirir tales participaciones a su propio nombre. TERCERA.- Que, el valor de las participa-

ciones sociales que se transfieren mediante el presente instrumento, asciende a la suma de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, que la tradente ha recibido del adquirente

2

cia y en lo posterior no tengan ningún reclamo que formularse entre sí por concepto alguno; y, que la presente transferencia la hacen con todos sus derechos y beneficios. CUARTA.- Para los fines legales consiguientes, los otorgantes de la presente escritura, declaran: a) Que la Compañía "AUTOEXTREME CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade D., en fecha veinte y siete de mayo del dos mil dos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 02-C-DIC-361, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número doscientos sesenta y seis, el día dos de julio del mismo año dos mil dos; b) Que, para efectuar la presente transferencia de participaciones e hizo el consentimiento unánime del capital social de la Compañía; c) Que se ha cumplido con el requisito impuesto en el Artículo ciento treinta de la Ley de Compañías, conforme así consta del certificado por el señor Gerente General y Representante Legal de la Sociedad, el mismo que se transcribe como documento habilitante de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley. Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad respectivas. DOCUMENTO HABILITANTES: "CERTIFICADO de la Junta Universal de Socios de la Compañía "AUTOEXTREME CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el

sentimiento unanime del capital social; autorizo a la socia seño-
rita Maria Fernanda Prado Cherres, a que proceda a transferir la
totalidad de sus participaciones sociales que en un número de
cuarenta posee dentro de esta sociedad, en favor del señor
Juan Sebastian Cherres Bahamonde, quien además fue admitido
como nuevo socio de la compañía, en la forma y condiciones
que se establezcan en el respectivo contrato. El presente cer-
tificado, se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el
Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Cuenca, septiem-
bre veinte y cuatro del dos mil dos. (firmado) Fernando Che-
rres. Ingo Fernando Cherres Cordero, GERENTE GENERAL.
Hasta aquí el Documento Habilitante que queda transcrito.-
Leída esta Escritura Pública integralmente a los otorgantes,
por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifi-
can en todo su contenido y firman conmigo el Notario en
unidad de acto de todo lo cual DOY FE.- (Firmado):- María
Fernanda Prado Ch.-010320122-4.- Ilegible de Juan Sebastian
Cherres B.- 171196251-2.- A. Andrade O. Notario Número -
Cuatro.-

Se otorgó ante mí, e n fé de
ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y
sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

Se
El Notario Cuatro

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA

gen de la Escritura de Constitución de Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., otorgada ante mí, en fecha veintisiete de Mayo del año dos mil dos, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de esta copia. Cuenca, Septiembre 30 del 2002.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO.
NOT.

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AUTOEXTREME CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita con el No. 266 en el REGISTRO MERCANTIL con fecha dos de Julio del dos mil dos.- CUENCA, 17 DE OCTUBRE DEL 2.002. EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171198201-2

CHERRES BAHANONDE JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/CHAUPIKUZ
24 MAYO 1984
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009-0200 04805-M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984

[Signature]
Firma del Titular

ECUATORIANA***** V4333V1222
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INSTRUCCION ESTUDIANTE PROF. OCUP.

PATRICIO FERNANDO CHERRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DEL CARMEN BAHANONDE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CHALACAO 11/07/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/07/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0011620
Azy

[Signature]
Firma del Titular



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01080101-1

PRADO CHERRES MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
02 OCTUBRE 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009-0384 07115-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]
Firma del Titular

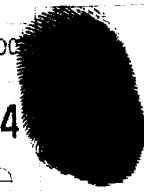
ECUATORIANA***** E2943V2222
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA INSTRUCCION EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

HOMERD ERNESTO PRADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BEATRIZ FILOMENA CHERRES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 22/08/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0026474
Azy

[Signature]
Firma del Titular



[Handwritten signature]